

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2006 00167 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE	HUGO ALEJANDRO RUIZ DIEZ
DEMANDADA:	ESE RAFAEL URIBE URIBE EN LIQUIDACION
ASUNTO	Ordena oficiar entrega de título

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Antioquia el día 19 de enero de 2015 (fl.501) y conforme al memorial presentado por la Fiduagraria S.A. quien actúa como vocer y liquidadora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ESE RAFAEL URIBE URIBE por medio del cual informan del pago de condena del proceso de la referencia a órdenes de este Jugado, se ordena oficiar a la Coordinadora de Depósitos Judiciales Dra. MARJORYE SANABRIA ATUESTA a fin de que elabore y entregue al Dr. CARLOS ESTEBAN GOMEZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía 71.371.636 y portador de la tarjeta T.P. 146.240 del C. S. de la J., en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante debidamente facultado en el poder otorgado por los demandantes para recibir, el título judicial correspondiente a la condena impuesta en el presente proceso, debidamente ejecutoriado, identificado así:

Título judicial No: 413230002215343

Fecha de constitución: 10 de diciembre de 2014

Valor consignado: \$4.081.912,00

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **16 DE ABRIL DE 2015** Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria